

Sesión N° 633

Celebrada el 5 de Abril de 1939.

Presidió el señor Urra, asistieron los directores señores Mauns, Brumus, Cavallus, Donoso, Flores, Latorre y Stark, el Gobernador señor Meyenholz y el Secretario señor Dávila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor Diego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la cuenta de operaciones efectuadas desde el 25 hasta el 31 de Marzo de 1939, en los siguientes totales:

Operaciones

Descuentos al Público	\$ 1.288.592.34
Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	128.000.00
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	933.847.67
Rediscountos a la Caja de Crédito Agrario	1.501.695.50
Rediscountos a Bancos Accionistas	19.182.477.08
Prestamos en garantía de vales de puenta, Leyes 3896 y 5069	3.478.967.46

Operaciones de cambio

Periodo 222, del 27 de Marzo al 1º de Abril de 1939

Ley 5707	Compras	\$ 65	2.429.13
Decreto Ley 646	Compras	"	27.198.88

Decreto Ley 103 (Liquidación de compromisos en moneda extranjera por compras de oro).-

Ventas	"	6.600.00
Compras	\$ 700	303.780.00
equivalentes a	\$ 65	61.000.00

Compras	\$	4.975.00
Ventas	"	2.108.18
Compras	"	24.271.84
Ventas	"	765.000.00

Rediscountos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 31 de Marzo de 1939, los saldos de rediscountos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 72.911.990.50
Banco Comercial de Curicó	371.572.00
Banco de Curicó	1.105.068.10
Banco Español-Chile	5.020.067.60
Banco de Hualquihue	327.439.70
Banco Mercurio Transatlántico	7.099.026.42
Banco Germánico de la A. del Sud.	<u>4.776.967.79</u>
	<u>\$ 91.612.132.11</u>

Tasas de descuento

Descuento al Público	6%
Rediscountos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	5%
Rediscountos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Rediscountos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas en vales de puenta (Ley 5069)	4½%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Partidarios (Dto-Ley 182)	4½%
Operaciones en la industria salitrera (Ley es. 1885, 507 y 5350), cuyos plazos no exceden de 90 días.	4%

Desembolsos de letras a no más de 180 días, garantizadas o avaladas por la Caja de Créditos Múltiples	4%
Operaciones en la Caja de Créditos Múltiples (ley 6237)	4%
Desembolsos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Créditos Agrario	4%
Operaciones en la Caja de Créditos Agrario (ley 6290)	3%
Redesembolsos a Bancos Accionistas y a la Caja de Créditos Agrario (leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (ley 5185)	3%
Prestamos a la Caja de Créditos Populares (ley 5398)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (ley 5185)	2%
Créditos a la Caja Autónoma de Colonización (ley 6157)	2%

Adquisición de un Furgón Automotor para remesas de billetes, oro y otros valores.

De acuerdo en los resueltos en sesión pasada, el Directorio facultó a la Caja para invertir una suma aproximada de \$22.000.- en la adquisición de un furgón automotor para transportar las recaudaciones del Banco.

El señor Illo manifestó que el Banco recibía constantemente quejas por falta de moneda divisoria de \$0.05. A fin de subsanar esta deficiencia, propuso al Directorio solicitar a la Superintendencia de la Caja de Moneda la acuñación de \$300.000.- en moneda divisoria de \$0.05.

En atención a los antecedentes hechos valer por el señor Presidente, el Directorio resolvió solicitar esa acuñación.

Se dio cuenta a los señores Directores de que se había procedido a emitir los servicios de las siguientes personas, como empleados del Banco.

Julio 1º/1938 - Jorge García Rodríguez	Santiago	\$ 450.-
Julio 1º/1938 - Jorge de Tomasi Alvarez	" Valparaíso	500.-
Julio 1º/1938 - Gonzalo Umandí Basurrián	" Santiago	400.-
Diciembre 1º/1938 - Francisco Hauig Baralí	" Santiago	450.-
Enero 1º/1939 - Fernando Valderrama Recuie	" Santiago	480.-
Febrero 8º/1939 - Luis Briones Carvajal	" Santiago	800.-
Febrero 17º/1939 - Eugenio Ruiz Tagle Henriles	" Valparaíso	500.-
Marzo 1º/1939 - Arturo Grisaldo Ferraro	" Santiago	1.000.-

Elección de Director Representante bautas de la Sociedad "La Unión Nacional". Se dio lectura a las cartas dirigidas al Presidente y Secretario General de la Sociedad "La Unión Nacional" y al Pro-secretario General de la misma, por el señor Presidente del Banco, con fecha 20 de Marzo último, cartas a las cuales hizo referencia en la sesión anterior. Se dio cuenta de que el Presidente y el Secretario General de "La Unión Nacional", con fecha 22 de Marzo contestaron la carta que les dirigió el Presidente del Banco, manifestándole que cumplirían en todos sus términos su carta anterior de fecha 15 de Marzo, en la cual comunicaron al Banco la designación de los delegados de esa Sociedad en el objeto de que participen en la elección del Director Representante Otro. Terminaron expresando que el señor Prosecretario de la Unidad no tiene atribuciones para actuar a nombre de ella.

Se dio lectura, asimismo, a la carta fechada el 3 de Abril, dirigida por el Pro-secretario General de "La Unión Nacional" al señor Presidente del Banco, en respuesta a la carta de 20 del mismo mes a que se ha hecho referencia. Dice el señor Pro-secretario que su carta anterior de 15 de Marzo refleja fielmente el acuerdo adoptado por el Consejo General de "La Unión Nacional", en el sentido de no participar en la elección del Director Representante Otro, acuerdo que asume no ha sido revocado.

En atención a las comunicaciones leídas, a la circunstancia de que el señor Presidente y Secretario General de "La Unión Nacional" han actuado ante el Banco como representantes de esa Sociedad y al hecho de que la carta en que comunican la designación de delegados reúne los requisitos exigidos por el Banco, el Directorio acordó reunir a esos delegados designados las cédulas correspondientes, con el objeto de que participen en la elección del Director Representante Otro.

El señor Illo manifestó a los señores Directores que dos empleados del Banco, los señores Luis Piñeda y Eduardo Barga, eran propietarios de inmuebles ubicados en la ciudad de Concepción y afectados seriamente por el terremoto de 24 de Junio. Dijo que las demás Instituciones bancarias habían ayudado al personal perjudicado por ese desastre y que proponía

Musilio a los empleados afectados por el terremoto

via al directorio acordar una ayuda a los señores Prieta y Baiza, que les permitiera reparar su pacto siguiente los perjuicios que han experimentado.

El directorio aceptó la proposición de señor Urra y acordó auxiliar a los mencionados señores Luis Prieta y Eduardo Baiza en la suma de \$6.000.- a cada uno, con el objeto de que la destinare a reparar los daños sufridos en sus inmuebles a consecuencia del terremoto del 24 de Mayo.

Billetes del Banco

El directorio acordó ordenar a la Superintendencia de la Casa de Moneda la impresión:

a) de \$90.000.000.- o sea \$9.000.000.- condóros en billetes del tipo de \$50.-, que representan 1.800.000.- piezas distinguidas en series A5, B5, C5, D5, E5, F5, G5, H5, I5, M5, madera 1 al 250.000.- en cada una de esas series.

b) de \$90.000.000.- o sea \$9.000.000.- condóros en billetes del tipo de \$100.-, que representan 900.000.- piezas distinguidas en series N5, B5, C5, D5, E5, F5, G5, H5, I5, M5 madera 1 al 125.000.- en cada una de esas series.

Se levanta la sesión.

The image shows eight handwritten signatures of the members of the Central Bank Board of Directors, arranged in two rows. The top row includes: a signature that appears to be 'Gutiérrez' (likely Guillermo Gutiérrez), 'Pérez' (likely Pedro Pérez), 'Borda' (likely José Borda), and 'Puricelli' (likely Pedro Puricelli). The bottom row includes: 'Pinto' (likely Pedro Pinto), 'Lamadrid' (likely Juan Lamadrid), 'Ramírez' (likely Pedro Ramírez), and 'Moyano' (likely Pedro Moyano).